"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 ID N° 307.634"

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – TALLER EXTERNO

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los diez días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C.P. Dany Raquel Leiva García, C.P. Juan Ernesto Giménez Figueredo, Abg. Antonio Cardozo Villalba, designados por Resolución Nº 193/2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 06/2016, ID Nº 307.634**, **Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Taller Externo.**

APERTURA DE OFERTAS:

La Apertura de los Sobres, se realizó el 01 de junio de 2016, según consta en el Acta correspondiente, la Unidad Operativa de Contrataciones remitió a este comité las ofertas existentes en ese momento.

1- **TALLER Unión y Fuerza de Guillermo González**
2- **TALLER MECANICA SOTO de Alfredo Soto**

Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	**TALLER Unión y Fuerza de Guillermo González**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**TALLER MECANICA SOTO de Alfredo Soto**	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que la firma **TALLER MECANICA SOTO de Alfredo Soto** no cumple con los documentos de carácter sustancial.

Art. 61° Método de Evaluacion
Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluacion.
1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

- La garantía de mantenimiento de oferta de la empresa **TALLER MECANICA SOTO de Alfredo Soto no se encuentra debidamente extendida.**

Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que los Oferentes y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

Titulares de las empresas

a) Guillermo Augusto González Dimitropulos CON C. I. N° 2.474.011 propietario de UF TALLERES; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

**** Además se verifica que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.***

LAS DOCUMENTACIONES FORMALES QUE NO CONTENÍA LA OFERTA EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE SOBRES FUE SOLICITADA A LA EMPRESA SEGÚN EL DETALLE SGTE.

TALLER Unión y Fuerza de Guillermo Augusto González Dimitropulos

- *Presentar copias de contratos, facturación, orden de compra y/o provisión de Bienes o Servicios, realizados a Entidades Públicas y/o Privadas en años anteriores (2014 – 2015), como mínimo 2 por año.*
- *Aceptar la corrección aritmética de la planilla de precios. Según el sgte. Detalle*
  Monto total de la Oferta Gs. 17.195.000 (Gs. diez y siete millones ciento noventa y cinco mil)
  Monto total con corrección: Gs. 17.715.000 (Gs. Diez y siete millones setecientos quince mil)

Suministro de la Documentación de Carácter Formal.

Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación, documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II, III y V del Anexo E de las ofertas según el siguiente detalle:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**TALLER Unión y Fuerza de Guillermo Augusto González Dimitropulos**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

CAPACIDAD FINANCIERA	No Aplica

EXPERIENCIA	
Contar como minino 3 (tres) años conforme a la denominación y objeto del presente llamado, presentando Constancia de RUC. Presentar copias de contratos, facturación, orden de compra y/o provisión de Bienes, realizados a Entidades Públicas y/o Privadas en años anteriores (2014 – 2015), como mínimo 2 por año.	Cumple

Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al Objeto de Gasto 340-10-1-5-1 por un monto de Gs. 35.000.000 (Treinta y cinco millones).

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
		Mantenimiento Preventivo y Reparaciones del Vehiculo Mitsubishi L200, DC, Modelo 2009, Motor 4D56 – CM2785, Chasis 93XGNK7409C956323				
1	**78180101-001**	**Servicio de Alineación y Balanceo.**				
1.1		Precio de Mano de Obra por Servicio de Alineación y Balanceo	*Unidad*	*1*	*Evento*	*110.000*
2	**78180101-002**	**Servicio de Mantenimiento y reparación de Caja.**				
2.2		Aceite Caja (Precio del aceite x litro)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*50.000*
2.3		Aceite Diferencial (Precio del aceite x litro)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*50.000*
2.4		Precio de mano de obra por servicio de mantenimiento (aceite caja y diferencial)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*50.000*
3	**78180101-003**	**Servicio de Mantenimiento y reparación de dirección.**				
3.1		Buje parrilla superior (precio de repuesto)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*85.000*
3.2		Precio de mano de obra por servicio de cambio de buje parrilla superior.	*Unidad*	*1*	*Evento*	*85.000*
3.3		Buje parrilla inferior (precio de repuesto)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*90.000*
3.4		Precio de mano de obra por servicio de cambio de buje parrilla inferior	*Unidad*	*1*	*Evento*	*90.000*
3.5		Buje estabilizador lateral (precio de repuesto)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*85.000*
3.6		Precio de mano de obra por servicio de cambio de buje estabilizador lateral	*Unidad*	*1*	*Evento*	*75.000*
3.7		Buje estabilizador central (precio de repuesto)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*80.000*
3.8		Precio de mano de obra por servicio de cambio de buje estabilizador central	*Unidad*	*1*	*Evento*	*75.000*
3.9		Guardapolvo homocinética (precio de repuesto)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*130.000*
3.10		Precio de mano de obra por servicio de cambio de guardapolvo homocinética	*Unidad*	*1*	*Evento*	*130.000*
3.11		Guarda polvo triceta (precio de repuesto)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*130.000*
3.12		Precio de mano de obra por servicio de cambio de guardapolvo triceta	*Unidad*	*1*	*Evento*	*50.000*
4	**78180101-004**	**Servicio de Mantenimiento y reparación de suspensión.**				
4.1		Buje elástico (precio de repuesto)	*Unidad*	*1*	*Evento*	*120.000*

4.2		Precio de mano de obra por servicio de cambio de buje elástico	Unidad	1	Evento	150.000
4.3		Buje tensor (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	230.000
4.4		Precio de mano de obra por servicio de cambio de buje tensor	Unidad	1	Evento	230.000
4.5		Buje (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	50.000
4.6		Precio de mano de obra por servicio de cambio de buje	Unidad	1	Evento	230.000
4.7		Rótula superior (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	480.000
4.8		Precio de mano de obra por servicio de cambio de rótula superior	Unidad	1	Evento	340.000
4.9		Rótula inferior (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	480.000
4.10		Precio de mano de obra por servicio de cambio de rótula inferior	Unidad	1	Evento	340.000
4.11		Amortiguador trasero (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	380.000
4.12		Precio de mano de obra por servicio de cambio de amortiguador trasero	Unidad	1	Evento	90.000
4.13		Amortiguador delantero (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	380.000
4.14		Precio de mano de obra por servicio de cambio de amortiguador delantero	Unidad	1	Evento	90.000
4.15		Buje amortiguador delantero (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	50.000
4.16		Precio de mano de obra por servicio de cambio de buje de amortiguador delantero	Unidad	1	Evento	90.000
4.17		Buje amortiguador trasero (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	50.000
4.18		Precio de mano de obra por servicio de cambio de buje amortiguador trasero	Unidad	1	Evento	50.000
5	78180101-006	**Servicio de Mantenimiento y reparación de sistema de freno.**				
5.1		Limpieza y regulación de frenos	Unidad	1	Evento	190.000
5.2		Kit reparación de frenos (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	190.000
5.3		Precio de mano de obra por servicio de cambio de kit de reparación de frenos	Unidad	1	Evento	90.000
5.4		Juego de pastilla de freno (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	380.000
5.5		Precio de mano de obra por servicio de cambio de juego de pastilla de freno	Unidad	1	Evento	90.000
5.6		Cubeta de freno (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	40.000
5.7		Precio de mano de obra por servicio de cambio de cubeta de freno	Unidad	1	Evento	110.000
5.8		Fluido de freno (precio por litro)	Unidad	1	Evento	30.000

6	**78180101-007**	**Servicio de gomería.**				
6.1		Precio de mano de obra por cambio de cubiertas	Unidad	1	Evento	20.000
6.2		Precio de mano de obra por vulcanizado de cámaras	Unidad	1	Evento	20.000
7	**78180101-009**	**Servicio de Mantenimiento y reparación de sistema eléctrico.**				
7.1		Batería 12V90 AMP (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	580.000
7.2		Juego de reparo alternador (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	290.000
7.3		Precio de mano de obra por servicio de cambio de juego de reparo alternador	Unidad	1	Evento	90.000
7.4		Bujía incandescente (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	90.000
7.5		Precio de mano de obra por servicio de cambio de bujía incandescente	Unidad	1	Evento	25.000
7.6		Control de luces	Unidad	1	Evento	25.000
7.7		Foco de faro (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	40.000
7.8		Precio de mano de obra por servicio de cambio de foco de faro	Unidad	1	Evento	25.000
7.9		Faro de luz delantera (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	245.000
7.10		Precio de mano de obra por servicio de cambio de faro de luz delantera	Unidad	1	Evento	25.000
7.11		Faro de luz trasera (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	190.000
7.12		Precio de mano de obra por servicio de cambio de faro de luz trasera	Unidad	1	Evento	30.000
7.13		Faro de señalero (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	90.000
7.14		Precio de mano de obra por servicio de cambio de faro de señalero	Unidad	1	Evento	30.000
7.15		Ruleman alternador (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	40.000
7.16		Precio de mano de obra por servicio de cambio de ruleman alternador	Unidad	1	Evento	75.000
7.17		1 asiento carbón (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	90.000
7.18		1 regulador de voltaje (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	140.000
7.19		1 reten alternador (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	40.000
7.20		Precio de mano de obra por reparación de alternador	Unidad	1	Evento	90.000
8	**78180101-010**	**Servicio de Mantenimiento y reparación de sistema de turbo.**				
8.1		Limpieza de carbonilla y regulación de turbo.	Unidad	1	Evento	290.000
8.2		Precio de mano de obra por reparación	Unidad	1	Evento	240.000

9	**78180101-011**	**Servicio de Mantenimiento y reparación de sistema de tren delantero.**				
9.1		Servicio de ajuste de sin fin	Unidad	1	Evento	45.000
9.2		Cambio de muñequin repuesto y mano de obra.	Unidad	1	Evento	190.000
9.3		Cambio de rotula superior inferior repuesto y mano de obra.	Unidad	1	Evento	490.000
9.4		Mantenimiento de masa de rueda con mano de obra.	Unidad	1	Evento	240.000
10	**78180101-014**	**Servicio de Mantenimiento y reparación de Motor.**				
10.1		Filtro de aceite (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	80.000
10.2		Aceite motor (precio de aceite por litro)	Unidad	1	Evento	25.000
10.3		Precio de mano de obra por servicio de cambio de aceite motor	Unidad	1	Evento	50.000
10.4		Filtro de combustible (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	140.000
10.5		Filtro de aire (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	140.000
10.6		Precio de mano de obra por servicio de mantenimiento	Unidad	1	Evento	60.000
10.7		Juego de reparo motor de arranque (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	1.500.000
10.8		Precio de mano de obra por servicio de cambio de juego de reparo motor de arranque	Unidad	1	Evento	90.000
10.9		Juego de carbón de arranque (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	40.000
10.10		Precio de mano de obra por servicio de cambio de juego de carbón de arranque	Unidad	1	Evento	70.000
10.11		Aceite hidráulico (precio por litro del aceite)	Unidad	1	Evento	30.000
11	**78180101-016**	**Servicio de Mantenimiento y reparación de Sistema de Aire acondicionado.**				
11.1		Limpieza de vaporizador de A/AC con carga de aceite, carga de gas 134A Ecológico	Unidad	1	Evento	390.000
12	**78180101-018**	**Servicio de Mantenimiento y reparación de tanque de Combustible.**				
12.1		Precio de mano de obra por servicio de reparación de tanque de combustible	Unidad	1	Evento	140.000
13	**78180101-019**	**Servicio de Cambio de Correas.**				
13.1		Correa alternador (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	140.000
13.2		Precio de mano de obra por servicio de cambio de correa alternador	Unidad	1	Evento	50.000
13.3		Correa dentada corta (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	250.000
13.4		Precio de mano de obra por servicio de cambio de correa dentada corta	Unidad	1	Evento	90.000

13.5		Correa dentada larga (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	240.000
13.6		Precio de mano de obra por servicio de cambio de correa dentada larga	Unidad	1	Evento	210.000
13.7		Correa de dirección (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	40.000
13.8		Precio de mano de obra por servicio de cambio de correa de dirección	Unidad	1	Evento	40.000
13.9		Correas de aire (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	60.000
13.10		Precio de mano de obra por servicio de cambio de correas de aire	Unidad	1	Evento	40.000
14	**78180101-021**	**Servicio de Mantenimiento y reparación de tapicería y alfombrado para vehículo.**				
14.1		Precio de mano de obra por servicio de cambio de tapizado incluido cuero.	Unidad	1	Evento	680.000
15	**78180101-022**	**Servicio de engrase.**				
15.1		Engrase de masa delantera con cambio de reten interno y externo	Unidad	1	Evento	290.000
15.2		Engrase de masa trasera con cambio de rete interno y externo	Unidad	1	Evento	280.000
16	**78180101-9996**	**Servicio de mantenimiento y reparación de Radiadores.**				
16.1		Precio de mano de obra por servicio de limpieza o reparación de radiador y carga de agua refrigerante.	Unidad	1	Evento	290.000
		Mantenimiento Preventivo y Reparaciones del Vehículo HYUNDAI TUCSON MODELO 2015, CHASIS N°KMHUT81VAFU929914 MOTOR N°D4HAU000290				
17	**78180101-001**	**Servicio de Alineación y Balanceo**				
17.1		Precio de Mano de Obra por Servicio de Alineación y Balanceo	Unidad	1	Evento	90.000
18	**78180101-007**	**Servicio de gomería.**				
18.1		Precio de mano de obra por cambio de cubiertas	Unidad	1	Evento	20.000
18.2		Precio de mano de obra por vulcanizado de cámaras	Unidad	1	Evento	20.000
19	**78180101-019**	**Servicio de Cambio de Correas.**				
19.1		Correa alternador (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	140.000
19.2		Precio de mano de obra por servicio de cambio de correa alternador	Unidad	1	Evento	50.000
19.3		Correa dentada corta (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	250.000
19.4		Precio de mano de obra por servicio de cambio de correa dentada corta	Unidad	1	Evento	90.000
19.5		Correa dentada larga (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	240.000

19.6		Precio de mano de obra por servicio de cambio de correa dentada larga	Unidad	1	Evento	210.000
19.7		Correa de dirección (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	40.000
19.8		Precio de mano de obra por servicio de cambio de correa de dirección	Unidad	1	Evento	40.000
19.9		Correas de aire (precio de repuesto)	Unidad	1	Evento	60.000
19.10		Precio de mano de obra por servicio de cambio de correas de aire	Unidad	1	Evento	40.000
20	**78180101-022**	**Servicio de engrase.**				
20.1		Engrase de masa delantera con cambio de reten interno y externo	Unidad	1	Evento	290.000
20.2		Engrase de masa trasera con cambio de rete interno y externo	Unidad	1	Evento	290.000
21	**78180101-9996**	**Servicio de mantenimiento y reparación de Radiadores.**				
21.1		Precio de mano de obra por servicio de limpieza o reparación de radiador y carga de agua refrigerante.	Unidad	1	Evento	290.000
					****Precio total:**	17.195.000

Verificada la planilla de precios de la firma TALLER Unión y Fuerza de Guillermo Augusto González Dimitropulos se pudo constatar de que la misma presenta diferencias en el total, por lo que este comité solicito a través de una nota las correcciones aritméticas.

En respuesta el proveedor acepta las correcciones a la planilla de precios sin afectar ni realizar cambios a los precios unitarios, solo al total de los precios de los Ítems mencionados. Quedando el total de la oferta en Gs. 17.715.000 (Gs. Diez y siete millones setecientos quince mil).

- **Análisis de precios ofertados.**

En la evaluacion de los precios conforme a lo ofertado, se ha podido verificar que los totales de los ítems se ajustan a los márgenes establecidos en la Resolución DNCP 1173/16 por lo que la oferta se ajusta a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

Sugerencia de Adjudicación:

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha constatado que una oferta se ajusta a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

De conformidad al ***Art. 63 Inc. 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones*** y ***2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***; ambos del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la firma ***TALLER Unión y***

Fuerza de Guillermo Augusto González Dimitropulos, posee la capacidad técnica, capacidad legal y experiencia a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su ***Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece..." Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria***.

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación a la firma mencionada según el sgte. Detalle:

1) Adjudicar a la empresa ***TALLER Unión y Fuerza de Guillermo Augusto González Dimitropulos*** por un contrato cuyo monto mínimo asciende a la suma de Gs. 17.500.000 (guaraníes diez y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).

2) Descalificar la oferta presentada por la empresa **TALLER MECANICA SOTO de Alfredo Soto por no ajustarse a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
C. P. Juan E. Giménez
Miembro Comité Evaluador

.....
C. P. Dany Raquel Leiva García
Miembro Comité Evaluador

.....
Abg. Antonio Cardozo Villalba
Miembro Comité Evaluador